

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 3337** *Resolución de 7 de febrero de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de febrero de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0700	dólares USA.
1 euro =	141,30	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,832	coronas checas.
1 euro =	7,4415	coronas danesas.
1 euro =	0,89338	libras esterlinas.
1 euro =	394,40	forints húngaros.
1 euro =	4,7565	zlotys polacos.
1 euro =	4,9020	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3805	coronas suecas.
1 euro =	0,9906	francos suizos.
1 euro =	152,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,1253	coronas noruegas.
1 euro =	20,1478	liras turcas.
1 euro =	1,5470	dólares australianos.
1 euro =	5,5216	reales brasileños.
1 euro =	1,4371	dólares canadienses.
1 euro =	7,2608	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,3974	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16239,13	rupias indonesias.
1 euro =	3,7237	shekel israelí.
1 euro =	88,5096	rupias indias.
1 euro =	1348,81	wons surcoreanos.
1 euro =	20,4316	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6035	ringgits malasios.
1 euro =	1,6994	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,032	pesos filipinos.
1 euro =	1,4199	dólares de Singapur.

1 euro =	35,989	bahts tailandeses.
1 euro =	18,8746	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de febrero de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.